



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDIO

Asunto: Ordena Librar Oficio
Proceso: Simulación de Contrato
Ejecutante: Luz Adriana Reyes Ruiz
Ejecutados: Sirley Reyes Trejos y Otros
Radicado: 63001-31-03-001-2012-00241-00

Abril once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

Dando alcance a la petición elevada por la demandada Sirley Reyes Trejos orientada al levantamiento de una medida cautelar sobre un inmueble de su propiedad, se aprecia que el asunto fue terminado por desistimiento tácito mediante auto del 11-06-2015 del extinto Juzgado Civil del Circuito de Descongestión, decisión que ordenó levantar las medidas vigentes, sin que los interesados retiraran el oficio respectivo.

En consecuencia, hay lugar a la expedición del oficio pretendido.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia indicando que mediante auto del 11-06-2015 se ordenó el levantamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda que pesa sobre el bien inmueble identificado con la matrícula 280-33507 de propiedad de Sirley Reyes Trejos.

La medida fue comunicada mediante oficio 1568 del 02-07-2013, la cual queda sin vigencia alguna.



SEGUNDO: Cumplido el ordenamiento que antecede, procédase al archivo definitivo del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 52 del 12-10-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62ccf7c11c2aa85d5f5b58e1dc3aa1897fdc750d9d7492ec78fb85b51074770d**

Documento generado en 11/04/2024 05:02:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>